



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Departamento de Enseñanza, Investigación y Servicio en Zootecnia

En cumplimiento con los artículos 31, 32, 34 y 37 del Estatuto Universitario y en los artículos 6, 8 y 10 del reglamento del Honorable Consejo Departamental de Zootecnia, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

**PARA ELEGIR CONSEJEROS DEPARTAMENTALES POR CADA GENERACIÓN (QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO AÑO)
PARA EL PERIODO DEL 21 DE JUNIO DE 2024 AL 20 DE JUNIO DE 2025.**

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular adscrito al Departamento de Zootecnia.
2. Deberá enviar su credencial como alumno vigente.
3. Enviar constancia de estudios con promedio mínimo de 80/100, emitida por la Dirección General Académica.
4. No tener extraordinarios en el semestre inmediato anterior en el Departamento.
5. Presentar una declaración escrita de no tener otra comisión de representación popular en la Universidad.
6. Haber cumplido al menos un año ininterrumpido como alumno del Departamento de Zootecnia.

Consideraciones generales:

- a. Se elegirán dos consejeros por generación, ambos serán titulares.
- b. Los documentos para cumplir los requisitos 3 y 4 deberán ser tramitados en la Dirección General Académica. En caso de no contar con estos documentos, el interesado deberá presentar una carta compromiso de cumplir con dichos requisitos antes del plebiscito. En este caso, las constancias emitidas por la Dirección General Académica y el resto de la documentación deberán ser enviadas a más tardar el día 23 de mayo del 2024, como máximo a las 12:00 h.
- c. La elección será válida por votación presencial, libre y secreta, virtual en el caso de grupos que se encuentren en viaje de estudio, con el establecimiento del quórum legal, 50% + 1 de la generación a representar.
- d. El registro de candidatos se realizará a través del correo oficial de la coordinadora de la comisión electoral (al18120901@chapingo.mx) con copia al correo oficial de la Dirección del Departamento de Zootecnia (direccionzootec@correo.chapingo.mx).
- e. La campaña electoral iniciará una vez recibida la constancia como candidato.
- f. El plebiscito se llevará a cabo el 06 de junio de 2024, en la entrada del edificio A, de las 8:00 a las 18:00 h.

CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL

ACTIVIDAD	FECHA
Emisión de la convocatoria	17 de mayo de 2024
Registro y recepción de documentos	20, 21, 22, y 23 de mayo de 2024
Entrega de constancia como candidato	24 de mayo de 2024
Campaña electoral	24 de mayo al 05 de junio de 2024
Plebiscito, Escrutinio y publicación de resultados	06 de junio de 2024
Toma de protesta	21 de junio de 2024

A T E N T A M E N T E

LA COMISIÓN ELECTORAL

*Todos los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión electoral.

*Para mayores informes, acudir a la Dirección del Departamento de Zootecnia.

*A partir del 21 de junio del 2024 hay cambios de generación y los estudiantes de 7mo. año dejan de ser alumnos, por lo tanto, esta convocatoria es válida para estudiantes vigentes que actualmente cursan 4to., 5to., y 6to. año.